



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

**DÑA Mª. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).**

**CERTIFICO:**Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintitrés de diciembre de veintitrés mil dieciséis, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“IV.- CONTRATACIÓN**

**PUNTO Nº27 .- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RELATIVA A DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 1, RELATIVO AL BAR CAFETERIA , HOGAR JUBILADO. EXPTE: 04/16.**Vista la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 21/12//2.016, que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación.

**“EXPTE. 04/16**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE BAR CAFETERÍA Y PELUQUERÍAS EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA CENTRO DE ADULTOS (HOGAR DEL JUBILADO).**

**PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO REFERIDO AL LOTE Nº. 1 BAR-CAFETERÍA:**

I.- Vista el acta de la Mesa de Contratación relativa al expediente que tiene por objeto la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación de bar cafetería y peluquerías existentes en la instalación municipal denominada Centro de Adultos (Hogar del Jubilado) celebrada el día 19 de octubre de 2016 por la que se proponía al órgano de contratación la adjudicación del Lote Nº.1 Bar-Cafetería a **María José Barrionuevo García**.

II.- Y no habiéndose cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado por el referido Licitador.

III.- Constando apertura de proposiciones por Mesa de contratación en primera sesión de fecha 4 de julio de 2016.

IV.- Visto lo anterior, de conformidad con los artículos 161.4 y 149 del RDLeg 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el apartado III.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas mediante la presente, por unanimidad de los asistentes de la JGL, conforme al Artº. 151.2 TRLCSP se tiene por retirada la oferta de la citada Licitadora, y en su consecuencia, se requirió la documentación al siguiente licitador por orden de clasificación de ofertas, **Nieves Camacho Villena**, y no habiéndose, de igual forma, presentado la documentación



<p>CVE: 07E00002B78C00W8W2K3F3Q4H8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/12/2016 MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/12/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 23/12/2016 10:51:35</p>	<p>DOCUMENTO: 20160178060 Fecha: 27/12/2016 Hora: 07:35</p>
--	--	---





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

por el referido Licitador en tiempo y forma, se presenta renuncia a la adjudicación del contrato con fecha 7 de diciembre de 2016 (Reg. 1436); por tanto, al igual que el anterior Licitadora y conforme a los mismos preceptos se tiene por retirada la oferta, y en su consecuencia, siendo ésta la última en la lista de clasificación de ofertas, se propone se declare desierto el contrato referido al lote Nº. 1 Bar-Cafetería.

V.- Notificar la resolución a los Licitadores y publicarla en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.El Alcalde. Fdo: Joaquín Villanova Rueda.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a la fecha señalada digitalmente.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

CVE: 07E00002B78C00W8W2K3F3Q4H8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20160178060</b>
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/12/2016 MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/12/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 23/12/2016 10:51:35	Fecha: 27/12/2016 Hora: 07:35

